



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 267

Tlalpan CDMX; a 22 de Octubre de 2024.

C. Rosaura Sánchez Covarrubias



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] y de la adulta [redacted] en la tumba 78.A con alineamiento 3-E-7-14 del panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados en el Modulo Crematorio del mismo panteón y posteriormente trasladados a la Iglesia de las Nieves San Gonzalo, Coyoacán.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

